ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  DE BACA, YUCATAN, DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Baca, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 20 minutos, del día 25 de marzo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Baca, ubicado en el predio número 89 de la calle 20 entre 15 y 17, de este municipio, se reunieron los integrantes de este  Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. HERBERTH GASPAR UC XUFFI Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral,  manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Baca, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 20  minutos del día 25 de marzo del año 2024 damos inicio a la presente  sesión de carácter  ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva (o) proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. NELDY ARGELIA MAZA POOT

Consejera Electoral, C. PAULINA DEL CARMEN CAAMAL NUÑEZ

Consejero Presidente C. HERBERTH GASPAR UC XUFFI, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

C. WILVY MELISSA CASTILLO PECH, representante Propietario del **Partido Acción Nacional.**

C. DAYRON EMIR POOT FRIAS, representante Suplente del **Partido Revolucionario Institucional.**

C. MARIANA GUADALUPE TAMAYO BAREA, representante suplente del **Partido Movimiento Ciudadano.**

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente,  existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1.-LISTA DE ASISTENCIA.

2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.

4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.

6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE BACA, YUCATÁN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL ESPACIO FÍSICO DONDE SE UBICARÁ LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO

8.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DEL INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMO DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.

9. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.

10.-ASUNTOS GENERALES.

11.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.

12.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

13.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

14.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

15.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

16.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Acuerdos del Consejo General del Instituto notificados

1.- Acuerdo CG/032/2024, por el que se presenta el informe que contiene las propuestas de habilitación de espacios para los escenarios de cómputos de los consejos distritales y municipales de este instituto en el proceso electoral local 2023-2024.

2.- Acuerdo CG/33/2024 por el que se aprueban los lineamientos para los cómputos distritales y municipales para el proceso electoral local 2023-2024, así como, el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.

3.- Acuerdo CG/051/2024 por el cual se realizan sustituciones a las planillas de regidurías postuladas por diversos partidos políticos, en virtud de rectificaciones presentadas por cumplimiento del principio de paridad y cuotas indígenas y afromexicanas, y acciones afirmativas.

4.- Acuerdo CG/53/2024 por el cual se realizan sustituciones a las planillas de regidurías postuladas por diversos partidos políticos.

5.- Acuerdo CG/54/2024 por el cual se realizan sustituciones a fórmulas de candidatas y candidatos a diputaciones postuladas por diversos partidos políticos.

6.- Acuerdo CG/55/2024 por el cual se emiten las reglas y estrategias para la realización del debate institucional entre las candidaturas a la gubernatura del estado de Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto **seis**, consistente en Aprobación en su caso, del acuerdo del consejo municipal de baca, Yucatán del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio para el recuento de votos para el proceso electoral.

 Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como recuento de votos consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor;  quedando identificado con el número de acuerdo  CM/BACA/012/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** aprobación en su caso, del acuerdo por el que se determina el espacio físico donde se ubicará la bodega electoral de este consejo.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se determina el espacio físico donde se ubicará la bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

 Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se determina el espacio físico donde se ubicará la bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor;  quedando identificado con el número de acuerdo  CM/BACA/013/2024, en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega y anexo 2.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** presentación por parte del presidente de este consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal.

Acto seguido, en uso de la voz, el Consejero Presidente procedió a la lectura del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal, una vez concluida la lectura, el Consejero Presidente pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este conejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, por el que se aprueba el personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este conejo

 Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este conejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor;  quedando identificado con el número de acuerdo  CM/BACA/014/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **diez** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día;  a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **once** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

 Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 48 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 20 horas con 08 minutos.

Siendo las 20 horas con 20 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto **doce** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente  sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera  Electoral C. NELDY ARGELIA MAZA POOT

Consejero Electoral, C.  PAULINA DEL CARMEN CAAMAL NUÑEZ

Consejero Presidente C. HERBERTH GASPAR UC XUFFI todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y la  Secretaria Ejecutiva GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS con derecho  a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

C. WILVY MELISSA CASTILLO PECH, representante Propietario del **Partido Acción Nacional.**

C. DAYRON EMIR POOT FRIAS, representante Suplente del **Partido Revolucionario Institucional.**

C. MARIANA GUADALUPE TAMAYO BAREA, representante suplente del **Partido Movimiento Ciudadano.**

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y conforme el punto **trece** del orden del día, declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **catorce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que,  la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa,  la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día,  pregunto si existe observación alguna  sobre el proyecto de  Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Baca de fecha 25 de marzo de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral  con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **quince** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **dieciséis** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 25 de marzo de 2024, siendo las 20 horas con 22 minutos.

Por último  y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo  23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana  de Yucatán.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | | C. HERBERTH GASPAR UC XUFFI  CONSEJERO PRESIDENTE | C.  GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS  SECRETARIA EJECUTIVA | | C. NELDY ARGELA MAZA POOT  CONSEJERA ELECTORAL | C. PAULINA DEL CARMEN CAAMAL NUÑEZ  CONSEJERO ELECTORAL |   **REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**     |  |  | | --- | --- | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. WILVY MELISSA CASTILLO PECH  REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. DAYRON EMIR POOT FRIAS  REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C.MARIANA GUADALUPE TAMAYO BAREA  REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO |  | |  |  | |  |